

Relatoría
Sala de Justicia y Paz
Tribunal Superior de Bogotá.

Adición y corrección de decisión que ordenó terminación de proceso / Se adoptan determinaciones, como consecuencias jurídicas de la exclusión de los postulados en el trámite de Justicia y Paz.

Radicado: 2014 - 00033

Clase de actuación: Pérdida de vigencia de la medida de aseguramiento y otros (postulado excluido en el año 2014)

Fecha: 31/05/2023

Magistrado ponente: Oher Hadith Hernández Roa

Decisión: adiciona y corrige

Problema jurídico: *¿Resulta procedente o no la cancelación de la medida de aseguramiento obrante en contra del expostulado (...), proferida dentro del proceso de Justicia y Paz (...), pese a que el mismo ya fuere excluido de lista en tanto terminación anticipada del proceso?*

Tesis: «[...] aun cuando la normativa que regula el procedimiento de la Ley de Justicia y Paz no contemple la figura jurídica de la “revocatoria” de la detención preventiva, ésta, naturalmente, pierde vigencia, una vez ejecutoriada la decisión de exclusión, en cuanto ya no será pausable la imposición de la pena alternativa, desapareciendo, por ende, las finalidades constitucionales y legales que la justifican [...]»

Temas:

«[...] **TERMINACIÓN DEL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ**, adición y corrección de la decisión, figuras jurídicas aplicables en el trámite transicional en virtud del principio de integración normativa. **TERMINACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO**, consecuencias jurídicas de la decisión frente a las finalidades de la detención preventiva en Justicia y Paz. **Procede cancelar la medida de aseguramiento.** [...]»

Fuente Formal: Ley 975 de 2005, adicionada por la Ley 1592 de 2012; art. 11A, 18A, 62.